

REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017-2011, CUYO OBJETO ES “LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.”

En San Juan de Pasto, el día diez (10) del mes de Agosto de 2011, a la hora de las Cuatro y Quince de la Tarde (4:15 P.M.), se dio comienzo a la reunión del Comité de Contratación, en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., sesión a la cual fueron citados previamente, los miembros e invitados del comité, asistiendo a la misma, los siguientes:

Miembros del Comité de Contratación:

Dr. JAIME ALBERTO SUÁREZ LÓPEZ, Subgerente Financiero y Comercial

Dra. JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL, Jefa Oficina Asesora Jurídica

Dr. HERNAN JAVIER GUERRERO, Director Operativo Red Sur y con Funciones de Subgerente de Salud e Investigación Encargado.

Ing. LOREINA BUCHELI NARVAEZ, Profesional Universitaria Suministros.

Asisten además como invitados los siguientes: Dra. EMILCE EGAS, Delegada de la Personería Municipal de Pasto; Dra. ANDREA CALDERON MORILLO, profesional Universitario Oficina Control Interno; el señor ALBERTO LOPEZ HERNÁNDEZ, asesor y representante de la señora JACKELINE DELGADO GALLARDO, Asesora de Seguros de la entidad, según facultad conferida mediante oficio del 02 de Agosto de 2011 y el Señor ORLANDO MIRAMAG, Veedor Representante Asociación Usuarios

El objeto de la presente reunión es resolver las Observaciones presentadas a la Evaluación de la Convocatoria Publica No. 017-2011 arriba descrita.

Se deja constancia que existe quórum deliberatorio y decisorio.

La Dra. JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL, Jefa de la Oficina Asesora Jurídica, da cuenta a los miembros del Comité que se ha





OFICINA ASESORA JURÍDICA

presentado una observación formulada por la Compañía LA PREVISORA S.A., acto seguido se procede a dar lectura a la misma y a su análisis, en los siguientes términos:

I.- Observación LA PREVISORA S.A.:

1.) En resumen la observación de la Compañía de Seguros La PREVISORA S.A., radica en lo siguiente: "(...)... que la inconsistencia presentada entre el texto de la oferta y la garantía de seriedad de la misma, esta debidamente garantizada con la póliza adjunta, tal como se afirma en la Carta de Presentación de la propuesta..."

RESPUESTA: El Comité de Contratación, señala que el documento legal e idóneo para efectos de dar seriedad, garantía, efectividad y plenamente determinar el término de vigencia de la propuesta, es la presentación oportuna y en debida forma de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, en los términos y condiciones incorporados y exigidos dentro del CAPITULO III REQUISITOS Y DOCUMENTOS Punto 3.1.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, Numeral 21 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Visto lo anterior, se tiene que la Compañía LA PREVISORA S.A., dentro de su propuesta, presentó en forma oportuna y con apego de todos los requisitos exigidos dentro de las condiciones de selección de la Convocatoria Pública en cuestión, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, dentro de la cual se desprende sin duda alguna la vigencia de la propuesta por un término mínimo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Con lo cual, el requisito establecido en el numeral 2 del CAPITULO III REQUISITOS Y DOCUMENTOS Punto 3.1.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, de las condiciones de selección se cumple con la presentación de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. En consecuencia, se habilita al proponente Compañía de Seguros La PREVISORA S.A. y acto sub siguiente se continúa con la evaluación de los demás requisitos y condiciones requeridas en las condiciones de selección, para su posterior publicación a través de la página Web www.pastosaludese.gov.co.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se termina una vez leída y aprobada, se firma la presente acta por quien en ella intervinieron.





JAIME ALBERTO SUÁREZ LÓPEZ
Subgerente Financiero y Comercial

HERNAN JAVIER GUERRERO
Director Operativo Red Sur y con
Funciones de Subgerente de
Salud e Investigación Encargado.

JENNY GUERRA VILLARREAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LOREINA BUCHELI NARVAEZ
Profesional Universitaria Suministros

Invitados

EMILCE EGAS
Delegada de la Personería Municipal de Pasto

ALBERTO LOPEZ HERNÁNDEZ
Asesor de Seguros

ANDREA CALDERON MORILLO
Profesional Universitaria

ORLANDO MIRAMAG
Veedor Representante Asociación Usuarios

Proyectó: Alexander Y.

